

SELLO 4º
40 M.

AÑO DE
1857.



Habilitado para la construcción de 1857. del 1855.

Ponencia.
Albuquerque
Delgado
Torres.
Alcolea
Buri
Perez.

Mayo de mil ochocientos treinta y siete, presentó ante el Honorable Ayuntamiento D. Manuel José, Secretario de su H. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a ilícito en sus oficinas los señores concejales, previa citación ante diem, a fin de tratar asuntos del servicio Nacional, los tres D. Alfonso Adrián del Vayo y D. Benito Pérez Brías Alcalde segundo y tercero; D. Joaquín Albuquerque y Serrano, D. José Torres y Correa, D. Bartolomé Alcolea, Regidores; D. Juan ^{co} de Paula Buri Marcos y D. Miguel Pérez Lucenga, Procuradores Sindicos.

Citacione. Dijo el Sr. D. Alfonso Adrián del Vayo que en este Ayuntamiento se habían hecho la citación para este Cabildo por los Porteros de la Caja, en virtud de la ordenante dictada mandada despedir por el Sr. Alcalde primero Constitucional al objeto mencionado; y de ella resulta estas citados todos los tres concejales.

Libraron sobre una libra de 10.000 reales y giraron.

{ El Sr. D. Miguel Pérez Lucenga, Procurador Sindico segundo, dijo: Que teniendo el habilitado de 1855 de esta ciudad en su poder una libra de diez mil reales para dar media plaza a los de su corporación, contra los fondos de contribución, y no existiendo en su cargo actualidad, yss del Impresto de los doscientos millones, pedía el Sr. D. Juan ^{co} de Paula Municipal resolviese acordar, que se adelante de estos de dicha cantidad, a fin de socorrer una clase tan benemerita, y que se halla en la mayor indigencia; y la Ciudad, tomando en consideración esta proposición, A CORDO. Se entregue la citada cantidad al referido Habilitado de los fondos del Impresto de los doscientos millones, con la precisa cualidad de reintegro de los primarios que ingresen de contribuciones, haciendo saber este acuerdo al Sr. D. Martín José del Blaya, Cobrador de estos fondos, para que tenga el efecto debido.

Entregó el Sr. D. Juan Diego Delgado, Regidor.

Salió el Sr. D. Miguel Pérez Lucenga, Procurador Sindico, y dejo en mano a su compañero el Sr. D. Juan ^{co} de Paula Buri etatarios.

